

(14/03/2006)

Considera 'decepcionante' que el Certificado de Eficiencia Energética se limite a nuevos edificios y su emisor no sea una entidad independiente

## **Euroconsult estima que el Código Técnico de la Edificación no asegurará la calidad de los inmuebles**

Euroconsult, compañía especializada en ingeniería de consulta y control de calidad, estima que el nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE), que el Consejo de Ministros aprobará previsiblemente el próximo viernes, es un intento de armonización y modernización coherente de los sistemas constructivos conforme a la realidad social actual, aunque su propuesta de aplicación no asegurará una mejora de la calidad de los inmuebles.

Euroconsult considera que la nueva norma es un "quiero y no puedo" ya que si bien es un intento por mejorar la calidad de los edificios, plantea "cierta incertidumbre" y "decepción" sobre aspectos prioritarios, como el capítulo de la acústica, cuya regulación queda aplazada para más adelante, o la aplicación del Certificado de Eficiencia Energética de los edificios.

A este respecto, Euroconsult considera "especialmente decepcionante" que el Certificado de Eficiencia Energética se limite tan sólo a los edificios de nueva construcción, dejando fuera todo el conjunto de edificios existentes, así como el hecho de que el responsable de la emisión del mismo no sea una entidad externa independiente, como promulga la normativa europea a trasponer, sino una parte implicada en el proyecto y la construcción, como es la propia dirección facultativa.

Asimismo, Euroconsult lamenta que el Gobierno haya optado por la posibilidad que establecía la Comunidad Europea de acogerse a una prórroga hasta el año 2009 para regular la posible intervención de entidades independientes certificadoras, quedando además reducido el ámbito de actuación de éstas a que las distintas comunidades autónomas soliciten su arbitraje sobre el Certificado Energético, si así lo estiman necesario.

Según el director general de Edificación de Euroconsult, Ramón Sánchez, "con la aprobación del Código Técnico de Edificación queda superada la normativa de la edificación vigente hasta la fecha y que fue regulada hace más de 30 años. De esta forma, se armonizará la normativa española con la ya existente en Europa y se aportará una modernización del sector que afectará a todo tipo de edificios, aumentando el grado de satisfacción de los usuarios, aunque sin olvidarnos de que todavía quedan flecos pendientes".

### **INFORMACIÓN DE CONTEXTO**

*Euroconsult es una empresa de ingeniería de consulta, con más de 40 años de experiencia, que desarrolla su actividad en los sectores de control de calidad integral y asistencia técnica para todo tipo de construcciones en los ámbitos de la arquitectura y la ingeniería, tanto para las Administraciones Públicas como para empresas privadas. La compañía, que cuenta con filiales en toda España y en Portugal, facturó 46 millones de euros en 2006, un 21% más. En la actualidad, cuenta con una plantilla de más de 900 empleados.*